COPIA - PDH - 001

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACCIÓN CIUDADANA

GUATECAMBIA

CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA INSTITUCIÓN DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, ACCIÓN CIUDADANA Y GUATECAMBIA "FORTALECIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"

CONSIDERANDO:

Que la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, en adelante PDH, cuya misión es promover el buen funcionamiento y agilización de la gestión administrativa gubernamental en materia de derechos humanos, promover y educar en materia de derechos humanos, mantener comunicación con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, nacionales, extranjeras e internacionales, encargadas de la defensa y promoción de los derechos humanos.

CONSIDERANDO:

Que el Procurador de los Derechos Humanos reconoce que los sistemas pro transparencia y anticorrupción, dentro de los cuales destaca la auditoria social y la participación ciudadana, deben ser aprovechados como poderosos instrumentos para prevenir e identificar actos de corrupción. Estos sistemas exigen la apertura de la información y datos que promuevan y desarrollen la cultura de rendición de cuentas.

CONSIDERANDO:

Que el Procurador de los Derechos Humanos fue nombrado como el ente regulador de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Decreto 57-2008 del Congreso de la República, el cual establece que deberá proteger el acceso a la información pública como derecho humano fundamental previsto en la Constitución Política de la República de Guatemala y los tratados y convenios internacionales en esta materia ratificados por el Estado de Guatemala.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS · GUATEMALA

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Con el apoyo de:
Participación Cívica
Sociedad Civil transformando el futuro

COUNTERPART INTERNATIONAL

COPIA - PDH - 002

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACCION CIUDADANA

GUATECAMBIA

CONSIDERANDO:

Que Acción Ciudadana y Guatecambia a través de diferentes iniciativas fomentan la participación ciudadana, rendición de cuentas, el gobierno abierto y la transparencia en la gestión pública, es de su interés el fortalecimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública y actualmente se encuentran ejecutando el Proyecto "Fortalecimiento del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información" apoyado por Participación Cívica de Counterpart International, en el que se elaboró una plataforma electrónica con el objetivo de contar con una herramienta interactiva para supervisar a los sujetos obligados de la LAIP y que los resultados sean públicos, comprensibles y de fácil acceso.

Con esta herramienta, se realizó un ejercicio de auditoría social en la que se supervisó a 100 sujetos obligados y se logró incidir para que un 30% aumentara en el cumplimiento de la publicación de la información pública de oficio en sus portales electrónicos, además sirvió como prueba piloto del funcionamiento del portal www.infopublicagt.org.

POR TANTO:

Con base a las anteriores consideraciones, las entidades suscriben la presente carta de entendimiento, y asumen los siguientes compromisos:

PRIMERA. COMPROMISOS DE ACCIÓN CIUDADANA Y GUATECAMBIA

1. Entrega al PDH el informe de auditoría social con los principales hallazgos y falencias del cumplimiento de la LAIP en los portales electrónicos de los 100 sujetos obligados monitoreados.
2. Entrega del manual de instalación para el sistema del monitoreo de portales electrónicos.
3. Entrega del manual de usuario para la utilización del sistema de monitoreo de portales electrónicos.
4. Traslado del dominio infopublicagt.org al PDH.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS • GUATEMALA, C.A.

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

COUNTERPART INTERNATIONAL

Con el apoyo de:
Participación Cívica
Sociedad Civil transformando el futuro

COPIA - PDH - 003

5. Capacitar al personal de la unidad de tecnología e informática del PDH sobre el sistema y la adaptación de los códigos de programación.
6. Apoyar en la creación de los usuarios del sistema que PDH requiera.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Recibir las capacitaciones necesarias sobre la instalación y uso del portal electrónico.
2. Hacer uso del portal creado para la visualización y sistematización de la supervisión de los portales electrónicos realizados por la SECAI.
3. Dar mantenimiento y actualizar el dominio y el portal electrónico.
4. Hacer los cambios que considere pertinentes en el diseño y programación del portal, para satisfacer las necesidades de la institución.
5. Incluir en el portal de la PDH el enlace del portal para que la información de supervisión sea de conocimiento público.
6. Publicar el informe con los principales hallazgos y falencias del cumplimiento de la LAIP en los portales electrónicos de los 100 sujetos obligados monitoreados, como un ejercicio de auditoria social que suma a los esfuerzos del PDH como ente regulador de la ley.

TERCERA: RESPONSABILIDAD: Finalizado el proceso de transferencia por parte de Acción Ciudadana y Guatecambia del dominio www.infopublicagt.org, las organizaciones no se hacen responsables del mal uso, pérdida o cualquier situación referente a la página.

CUARTA: ACEPTACIÓN: Las entidades signatarias de esta Carta de Entendimiento, conscientes de los compromisos adquiridos en este instrumento, proceden a ratificarla y firmarla en tres ejemplares originales.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

Con el apoyo de:
Participación Cívica
Sociedad Civil transformando el futuro

COPIA - PDH - 004

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACCIÓN CIUDADANA

GUATECAMBIA

En la ciudad de Guatemala, el veintisiete de octubre de dos mil diecisiete.

Lic. Augusto Jordán Rodas	**Manfredo Roberto Marroquin**	**Jorge Luis Rodas García**
Procurador de los Derechos Humanos	Presidente de la Junta Directiva Acción Ciudadana	Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Civil Guatecambia

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS • GUATEMALA, C.A. •

Con el apoyo de:

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

COUNTERPART INTERNATIONAL

Participación Cívica
Sociedad Civil transformando el futuro